



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

RESOLUCION N° 728/2020

Lincoln, 26 de agosto de 2020

VISTO:

La necesidad de contactar a la Sra. Mónica Graciela Sei, en el marco de los relevamientos ocupacionales efectuados sobre el Barrio denominado René Favaloro,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03/07/2020 y 06/08/2020, se diligenciaron notas a los fines de contactar a la Sra. Mónica Graciela Sei solicitándole a la misma que se presente ante la Dirección de Tierras Municipal, en el marco de la ocupación del lote de terreno que le fuera adjudicado;

Que seguidamente dichas notas arrojaron un resultado negativo, desconociendo su paradero actual;

Que con el fin de garantizar el debido anoticiamiento y posterior ejercicio del derecho de defensa;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ARTICULO 1°: Publíquese edicto por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Informativo Municipal y en la página Web de la comuna (Lincoln.gob.ar), citándose a la Sra. Mónica Graciela SEI, para el día Lunes 31 de Agosto de 2020, a las 12,00 hs. se presente ante la Dirección de Tierras Municipal, a fin de que tome conocimiento del relevamiento ocupacional efectuado en el barrio correspondiente al lote de terreno que le fuera adjudicado, el que se identifica catastralmente como Circunscripción II Sección G Chacra 658 Manzana 658 af, Parcela 8.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputara al presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 4°: Notifíquese Dirección de Tierras, y Secretaria Legal y Técnica. Publíquese en la Página Web y Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

FDO.: SERENAL/DE LA TORRE
Lincoln, 26 de agosto de 2020